PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO
AUXILIARES GRADO 16, EMS.

RESOLUCIÓN Nº 2214
CHILLAN VIEJO, 24 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a **ORTIZ VALENZUELA EDUARDO GUILLERMO,** AUXILIARES grado 16, EMS, por los días 24/04/2014 al 25/04/2014, quedándole un saldo disponible de **4** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/ DPM/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.